

# EDAR DE SADA

## (SADA – A CORUÑA)

## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La actuación se enmarca dentro del Programa Operativo en el Objetivo Temático 6 "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos", Prioridad de Inversión 6.2 "La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos", Objetivo Específico 6.2.1 "Culminar los requisitos de la Directiva Marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua", Actuación 6.2.1.2 (según el documento Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)): "Reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas", Operación "**Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Ares-Betanzos**".

Dentro de este marco, por resolución del 14 de septiembre de 2017, la dirección de Augas de Galicia ordenó el inicio de la tramitación del correspondiente expediente de contratación, que fue aprobado el 13 de noviembre de ese mismo año y se ordenó la apertura de licitación por el procedimiento abierto. El anuncio de licitación del contrato fue publicado en el perfil del contratante y en el DOGA el 17 de noviembre de 2017, siendo el contrato adjudicado a la empresa PONDIO INGENIEROS S.L. por resolución de la dirección de Augas de Galicia el 14 de febrero de 2019, firmándose el contrato el 15 de marzo de 2019.

Dentro de los objetivos del contrato se encontraba la redacción del Plan Director de Saneamiento de Sada, que fue finalizado en Abril de 2020 y en el que se establecen las actuaciones a desarrollar sobre el sistema de saneamiento de Sada para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, siendo una de las actuaciones prioritarias del Plan la ampliación y mejora de la EDAR de Sada.

## 2. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es la definición de las actuaciones necesarias para la ejecución de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sada (A Coruña) con el fin de adecuar su capacidad de tratamiento a las necesidades actuales del sistema de saneamiento, de acuerdo con la Normativa vigente.

La necesidad de la actuación deriva de la falta de capacidad, tanto hidráulica como de carga contaminante, de la actual estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Sada.

La solución a la situación permitirá incrementar la capacidad de depuración hasta los 30.463 habitantes equivalentes, con un caudal máximo admisible en tiempo de lluvia de 181 l/s. Para llevar a cabo esta actuación de modernización, será necesaria la conversión del tratamiento secundario existente a lecho móvil, en adelante MBBR, que supondrá además la adecuación de las otras etapas de depuración

Las actuaciones proyectadas, se realizarán dentro de la parcela actual, sin precisar demás superficie y manteniendo el servicio de depuración durante la ejecución de las obras.

### 3. EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

El emplazamiento de la nueva EDAR de Sada será en la misma parcela en la que se ubica la Planta actual, sin necesidad ni disponibilidad de terrenos adicionales.

La parcela se corresponde con un relleno portuario de unos 5.500 m<sup>2</sup> realizado en la década de los 90 para la implantación de EDAR actual. En la siguiente vista aérea se puede observar el emplazamiento seleccionado.



Emplazamiento de la EDAR actual ubicada en puerto de Sada

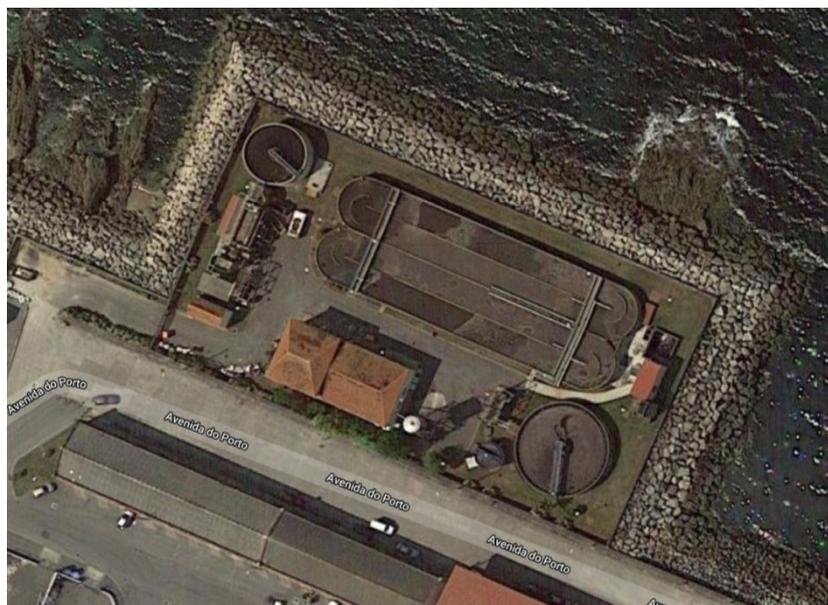


Imagen aérea de la EDAR actual de Sada ubicada en relleno portuario



Vial de acceso al Puerto y a la EDAR (Avda. do Porto).

#### 4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y PUNTOS A DESTACAR

Para el proyecto de construcción de la "Ampliación de la Estación Depuradora de Augas residuais de Sada", la UTE COPASA-PESA MEDIOAMBIENTE ha elaborado un proyecto aportando una solución técnica y constructiva con los siguientes objetivos:

- **Garantizar** por un lado **la máxima calidad del agua tratada**, quedando la planta suficientemente dimensionada para poder hacer frente a eventuales puntas de caudales y cargas.
- Incrementar la capacidad de depuración hasta los 30.463 habitantes equivalentes, con un caudal máximo admisible en tiempo de lluvia de 181 l/s
- Disponer de una **versatilidad de todos los procesos**, por intercambiabilidad o disponibilidad de elementos de reserva.
- Ampliación del vial interior de la EDAR, **mejorando la accesibilidad** que permite el acceso a todos los elementos electromecánicos y un mayor espacio para el movimiento de los camiones de carga de residuos.